



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES

Osorno, 01 de Febrero de 2024

MAT.: AUTORIZA EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN "XX MUESTRA REGIONAL Y NACIONAL FOLCLÓRICA DE OSORNO 2024".

DECRETO N°_1114_/ VISTOS:

La solicitud del Conjunto Folclórico INKAWEN, de 31 de Enero de 2024;

La providencia alcaldía inserta en él;

Lo dispuesto en la Ley N°19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas; y

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

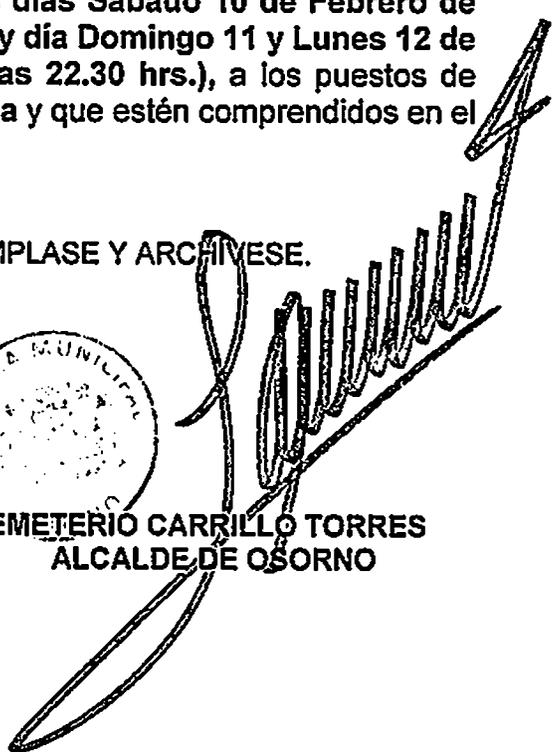
DECRETO:

Con motivo de celebrarse la "XX MUESTRA REGIONAL Y NACIONAL FOLCLÓRICA DE OSORNO 2024", del Taller Musical y Folclórico INKAWEN, conforme lo dispuesto en la Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, **SE AUTORIZA EN FORMA TRANSITORIA EL EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS**, los días Sábado 10 de Febrero de 2024 (desde las 12.00 hrs. hasta las 23.00 hrs. y día Domingo 11 y Lunes 12 de Febrero de 2024 (desde las 12.00 hrs. hasta las 22.30 hrs.), a los puestos de gastronomía que se instalen en el Parque Chuyaca y que estén comprendidos en el marco de dicha festividad folclórica popular.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



EMETERIO CARRILLO TORRES
ALCALDE DE OSORNO

ECT.Y JUR.kmv.

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Carabineros
- Juzgado de Policía Local (2)
- Dam
- Secretaría.

Folio: 1300, Idoc.: 1720621

